



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR MONSEÑOR
OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDAMEZ
UACI**

SAN LUIS TALPA, LA PAZ

ORDEN DE COMPRA N° 204/2018

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 325/2018

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1240

Señores: (257) TOROGOZ S.A. DE C.V. (SADFI: 806) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 1-Jun-2018
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 283/2018/03
	Lugar de entrega: Aeropuerto Internacional de El Salvador
NRC:	Cen Cos Asociados: 2902-SUPERVISORÍA DE SEGURIDAD

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	200.00	UNIDAD	3.14104	GAFETE DE BRONCE EN SISTEMA FOTOGRAFADO CON LOGO DE CEPA	4.42470	884.94000
				PORTA NOMBRE CON EL NOMBRE, APELLIDO Y CARGO DEL EMPLEADO		
				MUESTRAS EN OFICINA CENTRAL CON LA LICDA. IDALIA AVILES		
				EN HORARIO DE 8:00 A.M. a 4:30 P.M.		
2	200.00	UNIDAD	3.14105	PIN EN SISTEMA FOTOGRAFADO CON LOGO DE CEPA	2.65480	530.96000
				PIN DEBE SER DE FORMA CIRCULAR CON EL LOGO DE CEPA		
				MUESTRAS EN OFICINA CENTRAL CON LA LICDA. IDALIA AVILES		
				EN HORARIO DE 8:00 A.M. a 4:30 P.M.		

Sub Total US\$	1,415.90
IVA US\$	184.06
Total US\$	1,599.96

UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 96 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 16-Jul-2018